



OFICIO N° 114858
INC.: solicitud

lrg/ogv
S.54°/373

VALPARAÍSO, 01 de agosto de 2025

El Diputado señor DANIEL LILAYU VIVANCO, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a Ud. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre la vía de acceso al sector del Asentamiento Baquedano indicando en qué estado se encuentra y si es un camino CORA o uno enrolado, en este último caso, señale hasta qué kilómetro y el número de Rol. Por el contrario, señale si se ha iniciado los trámites necesarios por parte del municipio para declarar público este camino.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a Ud., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a Ud.

LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de Diputados

AL SEÑOR DIRECTOR REGIONAL DE LA DIRECCIÓN DE VIALIDAD DE LOS
LAGOS



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 67A45D60FB7A4BB8



Osorno, 31 de julio de 2025

DE: DANIEL LILAYU VIVANCO; H. DIPUTADO DE LA REPÚBLICA

**A: JORGE LONCOMILLA SANHUEZA; DIRECTOR REGIONAL DE VIALIDAD
LOS LAGOS**

En conformidad a las normas legales y constitucionales que me asisten en calidad de diputado de la República, y en motivo de las consultas de vecinos del sector del Asentamiento Baquedano por el camino de acceso al sector que es continuación de la calle Felizardo Asenjo, ya que el pésimo estado de este camino conlleva a un sin número de situaciones de peligro, además de mantener una mala conectividad para los usuarios y para los vehículos de emergencia que deban acudir al sector. Solicito se oficie, con el fin de que tenga a bien remitir a esta Cámara información:

1. En qué estado se encuentra este camino, si es un camino CORA o es un camino enrolado.
2. Si se encuentra enrolado, informar hasta que kilometraje esta enrolado y el número de ROL.
3. Si no está enrolado informar si se ha iniciado los trámites necesarios para declarar público este camino y que sea parte de la red vial pública.
4. De estar enrolado informar si existe un plan de mantención o un proyecto para el mejoramiento de este camino.

DR. DANIEL LILAYU VIVIANCO

H. DIPUTADO DE LA REPÚBLICA

FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. DANIEL LILAYU V.

